



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

CONCURSO N° 81 M.P.F.N.

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES – ORDEN DE MÉRITO
FECHAS y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS EXÁMENES DE
OPOSICIÓN ESCRITO Y ORAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2010, en mi carácter de Secretario Letrado a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, procedo a labrar la presente acta de conformidad a las expresas y precisas instrucciones que me fueran impartidas por los señores magistrados miembros del Tribunal del Concurso N° 81 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones PGN Nros. 27/09; 10/10, 15/10 y 75/10, para cubrir el cargo de Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas; presidido por el señor Procurador Fiscal ante la C.S.J.N. doctor Luis Santiago González Warcalde e integrado además por los señores Procuradores Fiscales ante la C.S.J.N. doctores Eduardo Ezequiel Casal, Marta Amelia Beiró, Laura Mercedes Monti y el señor Fiscal General doctor Ricardo Carlos María Álvarez, en calidad de vocales y dar cuenta que tras las reuniones celebradas al efecto los días 1° de junio y 11 de agosto del corriente y las deliberaciones mantenidas, el Jurado RESOLVIÓ: 1°) Dar por concluida la evaluación de los antecedentes declarados y acreditados por los trece (13) concursantes inscriptos en el proceso al día de la fecha, de la que resultan las calificaciones y el orden de mérito de los concursantes que ilustra la planilla que en una (1) foja se agrega como Anexo integrante de la presente; 2°) Fijar el día lunes 6 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas, para la realización de la prueba de oposición escrita prevista en el artículo 26 inciso a), primer párrafo del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. aplicable (Resolución PGN 101/07), recordándose a los concursantes que de conformidad a lo establecido en la norma reglamentaria citada precedentemente, podrán consultar el material normativo, bibliográfico y jurisprudencial que tuvieran consigo al efecto. En ese mismo acto, se efectuará el sorteo público para establecer el orden en que cada uno de los

concurantes deberá rendir la prueba de oposición oral; 3º) Fijar el día martes 7 de septiembre de 2010, a las 10:00 horas, para la realización de la prueba de oposición oral prevista en el art. 26, inc. b) del Reglamento de Concursos citado. Ambos exámenes se llevarán a cabo en la Secretaría Permanente de Concursos, sita en Libertad 753, de esta Ciudad y la nómina de temas seleccionados por el Tribunal a tal fin, se publicará el día viernes 27 de agosto de 2010 en la cartelera de la Secretaría Permanente de Concursos y de las sedes de la Procuración General de la Nación de Av. de Mayo 760 y Guido 1570 de esta Ciudad y en la página web institucional www.mpf.gov.ar (conf. art. 25 del Reglamento citado), fijándose en veinte (20) minutos el tiempo para la exposición del tema elegido; 4º) Solicitar a los profesionales inscriptos a que en el supuesto de tomar la decisión de no continuar participando en el proceso, comuniquen su decisión a la mayor brevedad posible a la Secretaría Permanente de Concursos, vía correo electrónico, a las siguientes direcciones: fconde@mpf.gov.ar, maguirre@mpf.gov.ar y mmontiel@mpf.gov.ar, lo que posteriormente será certificado por un funcionario del Área; ello sin perjuicio de la comunicación telefónica que se efectuará oportunamente en los términos de lo dispuesto en la Resolución PGN N° 23/07; 5º) Hacer saber lo precedentemente dispuesto a los concursantes mediante publicación de la presente acta y su anexo en la página web referida –conf. art. 25 del Reglamento de Concursos- y también vía correo electrónico y 6º) Hacer saber lo dispuesto al señor Jurista invitado, profesor doctor Edgardo Donna, mediante comunicación de estilo. En fe de todo lo expuesto, suscribo la presente y el anexo que la integra, en el lugar y fecha indicados al comienzo y elevo dichos instrumentos, a sus efectos al señor Presidente y Vocales del Tribunal.

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz. Secretario Letrado.-